

Mediante Decreto del Sr. Gerente de Urbanismo con fecha 11 de agosto de 1994, fue declarado válido el concurso público convocado para la licitación de las obras del Proyecto de Acondicionamiento de la Margen Noroeste junto al Puente Cristo de la Expiración y adjudicado el mismo a la empresa Construcciones Sando, S.A., por precio de 51.517.550 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de agosto de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

EDICTO relativo a la adjudicación del proyecto modificado de acondicionamiento de los jardines del Barranco.

Mediante Decreto del Sr. Gerente de Urbanismo con fecha 11 de agosto de 1994, fue declarado válido el concurso público convocado para la licitación de las obras del Proyecto Modificado de Acondicionamiento de los Jardines del Barranco y adjudicado el mismo a la empresa Martín Casillas, S.L., por precio de 82.226.548 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de agosto de 1994.- El Secretario de la Gerencia.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

RESOLUCION de 19 de julio de 1994, de la Alcaldía-Presidencia, por la que se acuerda que se inicien los trámites para la adjudicación por el sistema de concurso de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de urbanización de aparcamiento en Avda. de la Marina, esquina a San Onofre. (PP. 2621/94).

La Alcaldía-Presidencia por Decreto de fecha 19 de julio de 1994, ha acordado que se inicien los trámites para la adjudicación por el sistema de concurso de la siguiente obra:

1.º Objeto: Obras contenidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Urbanización de Aparcamientos en Avda. de la Marina esquina a San Onofre.

2.º Tipo: 6.769.551 ptas.

El mencionado Proyecto incluye todos los conceptos y significativamente el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.º Duración: El plazo máximo de duración de las obras será de tres meses.

4.º Fianzas: Provisional: 135.391 ptas.

Deberán presentarse en metálico o títulos de la deuda pública o también mediante aval bancario. Las fianzas deberán depositarse en la Caja de esta Corporación Municipal.

5.º Documentación: Deberán presentarse los documentos recogidos en el art. 10 del Pliego de Condiciones Generales que debe de regular la adjudicación de obras por el sistema de concurso, que deberán presentarse en el mismo momento de la presentación de plicas.

En el sobre que contiene la documentación administrativa, contendrá dos sobres titulados:

- A) Proposición económica.
- B) Mejoras.

Se valorará especialmente, otras soluciones técnicas de inferior coste para la ejecución de las referidas obras.

6.º Información: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y proyecto en el Servicio de Contrataciones y Aperturas del Área de Urbanismo de esta Secretaría General.

7.º Recepción de proposiciones: A partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por término de veinte días hábiles. Antes de las 13 horas, se entregarán las plicas en mano, en el Registro General de la Corporación, dentro de un sobre cerrado, con la firma del presentador en el reverso y en cuya portada deberá figurar la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el Concurso de las obras contenidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de Aparcamientos en Avda. de la Marina esquina a San Onofre».

8.º Apertura de plicas: El día siguiente hábil en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado, se celebrará el siguiente día hábil.

San Fernando, 2 de agosto de 1994.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 2626/94).

Aprobados por esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1994, los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso Público para la contratación del Servicio de Reparto de Correspondencia Externa del Ayuntamiento de Córdoba, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del RDL 781/76, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Cláusulas antes citados.

Objeto: Adjudicación por concurso público de la contratación del servicio de reparto de correspondencia externa del Ayuntamiento de Córdoba.

Garantía provisional: 273.000 pesetas.

Garantía definitiva: 546.000 pesetas.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 4 de agosto de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2627/94).

Aprobados por esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1994, los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso Público para la adjudicación de la realización de la segunda fase del Plan Estratégico de la Ciudad de Córdoba: Implantación, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días

hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del RDL 781/76, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Cláusulas antes citados.

Objeto: Adjudicación por concurso público de la realización de la segunda fase del Plan Estratégico de la Ciudad de Córdoba: Implantación.

Tipo máximo de licitación: 20.000.000 de pesetas a la baja.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4% al importe de la adjudicación.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 12 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 1 de agosto de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso para la contratación de obras y concesión de la explotación de aparcamiento subterráneo en La Rambla de Almería. Proyecto III. (PP. 2670/94).

Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 16 de agosto de 1994, se aprobó el Proyecto III de Obras correspondientes a la Ordenación de la Rambla de Almería, así como la iniciación del expediente de Contratación de Obras por el sistema de concurso, y licitación para adjudicar la concesión de aparcamientos subterráneos previstos en dicho Proyecto, declarándose el expediente de tramitación urgente.

Al efecto se abre un periodo de información pública del referido Proyecto, por el plazo de quince días (15)

contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, en cumplimiento de lo previsto en el art. 87 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Simultáneamente, se anuncia concurso público para la presentación de proposiciones económicas a la licitación de las obras y construcción y concesión de explotación de aparcamiento subterráneo, por un plazo de veinte (20) días, comenzando a contar el plazo para la presentación de proposiciones a partir del siguiente al de la finalización del periodo de quince días de información pública del Proyecto.

Objeto del concurso: Contratación de las obras correspondientes al Proyecto III de Obras Ordinarias de Ordenación de la Rambla de Almería (tramo común de la Rambla Belén desde el Puente de Paco Aquino hasta la parte superior del Cruce del Barrio Alto), y ejecución y adjudicación de la explotación de aparcamiento subterráneo entre la calle Paco Aquino y la calle Berenguel.

Tipo de licitación: Trescientos treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincó pesetas (335.649.605 ptas), I.V.A. incluido, quedando excluido de esta cantidad el presupuesto correspondiente tanto a la estructura del aparcamiento como la urbanización vinculada al mismo, cuyo coste será asumido íntegramente por el adjudicatario.

Plazo de ejecución de las obras: Nueve (9) meses.

Plazo de concesión: Setenta y cinco (75) años.

Exposición del expediente: El Proyecto, los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Sección de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Clasificación: Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión de las siguientes clasificaciones: Grupo C), Subgrupo 2, Categoría del contrato f); y Grupo C), Subgrupo 6, Categoría del contrato f).

Fianza: Provisional: 20.426.453 ptas.

Definitiva: 30.639.679 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente al de la finalización del periodo de quince días de información pública del Proyecto.

Documentación a presentar: La contenida en el art. 2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Jurídicas.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 16 de agosto de 1994.- El Alcalde-Presidente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: MA-389/93/EP. Persona o entidad denunciada: José A. Pérez Santaella. Domicilio: C/ Zamorano, 48. Localidad: Málaga. Infracción: Art. 26.) L.O. 1/92.

Núm. expediente: MA-107/94/B. Persona o entidad denunciada: Vicente Pozo Cabrera. Domicilio: C/ Vélez-Málaga, 7, 3.º Localidad: Málaga. Infracción: Art. 29.1) L. 2/86.

Núm. expediente: MA-128/94/S. Persona o entidad denunciada: Victoria Pino Fernández. Domicilio: C/ M.